



DECRETO N° 0277 /2021.-
Ceres, 07 de Mayo de 2021.

VISTO:

Que el llamado a Concurso Privado de Precios N° 003/2021 para la adquisición de materiales de obra para la ejecución de la primera etapa de la obra del Centro de Participación Comunitaria,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23 de abril mediante decreto 0269/2021, previo análisis de las propuestas económicas presentadas por los distintos oferentes, se dispuso la adjudicación del concurso de precios n° 003/2021 en orden a las que resultaron más ventajosas para la administración municipal.

Que uno de los oferentes, ACEROS BIMOR, resultó adjudicatario de los siguiente materiales: * 150 Cemento Portland Normal X 50 KG PU. 694,40 -PT 93.744; *150 Cemento de Albañilería PU 468,95 – PT 63.309; *7.600 - Ladrillo Común X Unidad PU. 16,70 – PT. 114.228; *15 unidades Ladrillo de Telgopor 12X41X100 CM x unidad PU. 259,38 – PT. 3.501,60; *130 -Membrana de Espuma de Polietileno Simple Aluminio Esp. 10MM, X MT. PU. \$139,97 – PT. \$16.376,10; *1 Tanque Para Agua Potable Bicapa Vertical de Polietileno Cap. 500 LTS x unidad PU \$6.172,27 – PT. \$5.555,04.

10
Que se ha advertido un error en el análisis de los precios de la propuesta presentada por la firma citada, ya que no se computo debidamente el tema del IVA, por lo que, verificadas nuevamente la totalidad de las ofertas presentadas por los participantes del concurso, y los precios unitarios resultantes de la correcta verificación de cada una de ellas, la más conveniente a los intereses del Municipio, en relación a los materiales e insumos detallados precedentemente, resulta ser la propuesta de la firma Cermaco SRL y, nuevamente Aceros Bimor.



Que corresponde en consecuencia rectificar el decreto de adjudicación de tales materiales en relación los precios.

Tales extremos serán notificados a las empresas participantes en orden a salvaguardar sus derechos en el caso que los entiendan conculcados.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE SUS FACULTADES,

DECRETA

Artículo 1: DÉJASE sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la firma ACEROS BIMOR, de los materiales individualizados en el decreto 0269/2021. de fecha 23-04-2021.

Artículo 2: ADJUDICASE a CERMACO SRL los materiales seguidamente detallados: * 150 Cemento portland holcim PU. \$715.37 – PT. \$107.305,50; * 7600 Ladrillos comunes por unidad – PU. \$17.43 – PT. \$132.474,84; * haciendo un total de \$239.780,34.

Artículo 3: ADJUDICASE a ACEROS BIMOR los materiales seguidamente detallados: * 150 Cemento de Albañilería PU \$567.43 – PT \$76.603,05; *15 unidades Ladrillo de Telgopor 12X41X100 CM x unidad PU. \$313.85 – PT. \$4236.98; *130 -Membrana de Espuma de Polietileno Simple Aluminio Esp. 10MM, X MT. PU. \$169.36 – PT. \$19.815,12; *1 Tanque Para Agua Potable Bicapa Vertical de Polietileno Cap. 500 LTS x unidad PU \$7468.45 – PT. \$6721.61, haciendo un total de \$107.376,76.

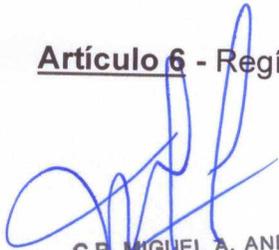




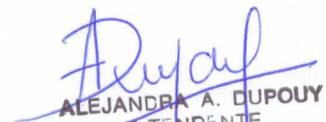
Artículo 4 – COMUNIQUESE fehacientemente a los oferentes a fines de su toma de razón y garantizar el ejercicio de sus derechos en el caso que los entiendan conculcados.

Artículo 5 –El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de Hacienda y Finanzas.

Artículo 6 - Regístrese, Comuníquese y Archívese.


C.P. MIGUEL A. ANDRADA
Sec. Gral. Hacienda y Finanzas
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

